

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades
c/ Edison, 4
28046 MADRID

Madrid, 18 de noviembre de 2013

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento superior al 5% - “TAES XXI, SICAV, S.A.”
(3638)

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30.1.c) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que, como consecuencia de un descubierto temporal (8.96%) en cuenta corriente, se superó el pasado 30 de octubre de 2013 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%.

Esta situación quedó regularizada con fecha 4 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

BBVA PATRIMONIOS GESTORA, SGIIC, S.A. (Unipersonal)